

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Objeto y alcance del contrato

EXPEDIENTE	CONTR 2022 364161
TÍTULO	SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE PARA DISEÑO Y EDICIÓN AVANZADA DE DOCUMENTOS PDF
CÓDIGO CPV	48300000-1 Paquetes de software de creación de documentos, dibujo, tratamiento de imágenes, planificación y productividad
OBJETO Y ALCANCE	Suministro de 13 suscripciones de software Adobe Acrobat Pro DC por 3 años con soporte remoto y actualización
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

2. Justificación de la necesidad a cubrir

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico asume la incorporación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, TIC, como una medida básica para la prestación de servicios a la ciudadanía de forma óptima y universal. La Secretaría General Técnica, a través de su Servicio de Informática, es actualmente responsable de la puesta en marcha y buen funcionamiento de los servicios TIC propios de la Consejería.

Para el correcto funcionamiento de las infraestructuras y servicios informáticos se hace imprescindible, entre otros, la dotación de las herramientas software necesarias en los puestos de trabajo de usuario.

Una de las herramientas necesarias para usuarios sería una aplicación para realizar tareas complejas de edición avanzada de documentos en formato PDF, principalmente: conversiones complejas entre distintos formatos, modificaciones de texto, división y combinación de documentos, edición de formularios, inserciones de objetos, etc. El formato PDF es el formato más usado en las Administraciones Públicas, además de ser un formato estandarizado (ISO 19005-1:2005).

Lamentablemente no existen aplicaciones abiertas y gratuitas, tipo “Open Source”, que puedan realizar de forma completa y adecuada las tareas complejas de edición de PDFs indicadas, circunstancia que ha podido ser constatada a lo largo del tiempo. Asimismo la utilización de ciertos servicios en línea para la manipulación de PDFs, parcialmente gratuitos, resulta desaconsejable tanto por cuestiones de seguridad, como por sus limitaciones.

Dado que la Consejería carece actualmente de licencias de software de este tipo de productos, resulta necesario la contratación del presente suministro.





3. Especificaciones técnicas

Se requieren **13 SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE DE TIPO FLOTANTE**, en principio 1 por delegación territorial y 5 para los Servicios Centrales.

El software para la edición avanzada de archivos PDF proporcionará las siguientes funciones mínimas:

- Creación de archivos PDF y exportables a diferentes archivos en formatos editables.
- Unir y editar varios ficheros PDF en uno solo.
- Agrega, elimina y organiza páginas en un archivo PDF.
- Edición de textos e imágenes directamente en el PDF.
- Agrega marcadores, encabezados, numeración y marcas de agua.
- Creación, relleno, firma y envío de formularios fácilmente.
- Agregación de archivos de audio, vídeo y objetos interactivos a los archivos PDF.
- Comparación de dos versiones de un archivo PDF, para revisar todas las diferencias.
- Conversión de documentos escaneados en archivos PDF editables, en los que se puedan realizar búsquedas.
- Funcionalidad para eliminar de forma permanente información confidencial de los archivos PDF.
- Corrección de errores, validación y arreglo de archivos para adaptación a normas de PDF definidas en los estándares ISO.
- Creación de archivos PDF que cumplan los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y verifica que se cumplan estos estándares en documentos existentes.
- Funcionalidad OCR y búsqueda en varios idiomas.

Como requisito imprescindible, el software dispondrá de una consola de administración para que se pueda gestionar las licencias disponibles y asignar/desasignar de forma ágil las licencias a los usuarios en función de las necesidades.

La instalación y mantenimiento de las actualizaciones de productos deberán venir acompañadas de las correspondientes instrucciones y de los manuales o documentación necesarios para su correcta utilización. Siempre que exista dicha documentación se entregará en castellano.

Durante el plazo de garantía, además de tener acceso a actualizaciones, se dispondrá de soporte técnico remoto ilimitado ante incidencias y consultas.

Evaluado los productos comerciales correspondiente, se considera **ADOBE ACROBAT PRO DC FOR TEAMS** como el más idóneo.

4. Procedimiento de licitación

El procedimiento SUMINISTRO MENOR es el procedimiento idóneo para cubrir la necesidad descrita por los siguientes motivos: se hace necesaria una tramitación ágil que obedece a una necesidad puntual, siendo el

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ RAMOS		22/04/2022 13:49:11	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwcsiYnww7w9u27cQG5Ba3Yq3rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



valor estimado del contrato inferior a los 15.000 €.

A los efectos de lo recogido en el Artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizará por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), de acuerdo con la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: "<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>".

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "*Expediente de contratación Junta de Andalucía*" de la entidad de emisora "*Contratación de la Junta de Andalucía*".

El plazo de presentación de ofertas será de **10 DÍAS NATURALES** desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante.

El único criterio que se utilizará para la adjudicación será el importe de la oferta, siendo adjudicado el contrato a la oferta más económica.

Contacto para la obtención de información:

- Nombre y apellidos de la persona de contacto:
Isabel María Gómez Moreno (Servicio de Informática de la SGT)
- Teléfono/correo electrónico al que se pueden dirigir las peticiones de información:
955036400 / informatica.sgt.ccph@juntadeandalucia.es

5. Importe de licitación

<u>Importe (IVA excluido):</u>	7.951,32 €
<u>Importe del IVA:</u>	1.669,78 €
<u>Importe total (IVA incluido):</u>	9.621,10 €
<u>Posición presupuestaria:</u>	1800010000 G/12R/606.00
<u>Proyecto de inversión:</u>	2017000002

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ RAMOS		22/04/2022 13:49:11	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwcsiYnww7w9u27cQG5Ba3Yq3rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anualidades previstas: **2022**

Sistema de determinación del precio:

Se ha tomado como referencia para el importe de licitación el precio de venta al público (PVP) general que recoge el fabricante ADOBE en su página Web de venta electrónica:

<https://www.adobe.com/es/acrobat/pricing/business.html>

Asimismo se ha solicitado PVP a diversos proveedores, comprobando que son coherentes con este importe.

Producto	Número	Importe unitario s/IVA	N.º años	Importe
SUSCRIPCIÓN ANUAL ACROBAT DC FOR TEAMS PRO PREPAGO	13	203,88 €	3	7.951,32 €
			IVA 21%	1.669,78 €
			Total con IVA	9.621,10 €

6. Plazo de ejecución

El plazo máximo de entrega de las suscripciones será de **15 DÍAS NATURALES** a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato administrativo.

7. Lugar de ejecución

El proveedor pondrá a disposición de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, mediante medios electrónicos, las suscripciones y actualizaciones objeto del suministro, así como los códigos de registro y activación que permitirán el acceso al soporte técnico del producto durante el periodo requerido.

El soporte ante incidencias y consultas será prestado en modalidad remota.

8. Garantía del suministro

El plazo de garantía será de **3 AÑOS**, a contar desde el día siguiente a la entrega del suministro.

9. Forma de pago del precio

Régimen de abono del precio: **PAGO ÚNICO**

Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: Dentro de los 30 días siguientes a la efectiva prestación del mismo.

Registro para presentación de facturas: PUEF - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía <https://e-factura.juntadeandalucia.es/>

Identificación de expediente a incluir en la factura electrónica: **CONTR 2022 364161**

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ RAMOS		22/04/2022 13:49:11	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwcsiYnwu7w9u27cQG5Ba3Yq3rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tripleta para facturación electrónica (junto a la identificación del órgano, se indica el código identificador según el Directorio de Unidades Administrativas vigentes para la Administración de la Junta de Andalucía):

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (CULTURA Y P.H)	Código DIR3: A01025857
--	------------------------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (CULTURA Y P.H)	Código DIR3: A01025857
--	------------------------

Centro contable (Oficina Contable):

INTERVENCIÓN GENERAL	Código DIR3: :A01004456
----------------------	-------------------------

11. Responsable del contrato

Se propone como responsable del contrato a D. **Jesús Romero Muñoz**, Jefe de Sistemas del Servicio de Informática.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

Fdo: Juan Francisco Fernández Ramos

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ RAMOS		22/04/2022 13:49:11	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwcsiYnwu7w9u27cQG5Ba3Yq3rp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	